INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

Versión: 02
Fecha de vigencia: 23 noviembre 2020

Pereira, enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Doctor
**FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA**
Director Administrativo y Financiero
INFIDER
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación N° 05 de 2023

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N°. 05 de 2023, celebrado con ALIRIO SANCHEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.444.787, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER". Por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS ($33'600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en un plazo ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión, deberá tenerse en cuenta la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del INFIDER"*

Atentamente,

**MARIA ELENA RUIZ GUARIN**
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente al supervisor FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA – Director Administrativo y Financiero del INFIDER, quien en constancia firma a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

**FABIAN NOREÑA ARBOLEDA**
Director Administrativo y Financiero



Powered by CamScanner